



ACTA DEL VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SEGUNDA SESIÓN DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

-En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día jueves veinticinco de mayo del año dos mil veintitrés, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la segunda sesión del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, perteneciente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el Segunda Sesión del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 25 de mayo de 2023.



resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y siete Diputadas y Diputados (más dos Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y nueve asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria; María Luisa Matus Fuentes, Secretaria, y Eva Diego Cruz, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Feria Romero, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Liz



Hernández Matus, Melina Hernández Sosa, Ysabel
Martina Herrera Molina, Reyna Victoria Jiménez
Cervantes, Minerva Leonor López Calderón,
Rosalinda López García, Sergio López Sánchez,
César David Mateos Benítez, Elvia Gabriela Pérez
López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma
Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Jaime
Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo,
Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa
Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín
Velázquez Vásquez. **Existiendo el quórum legal
requerido, la Diputada Presidenta declara abierta
la sesión.**-----

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a
la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día,
mismo que a la letra dice: **PROYECTO DE ORDEN
DEL DÍA SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL
TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 25 DE**

Segunda Sesión del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 25 de mayo de 2023.



MAYO DE 2023. 1. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En seguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se



servan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día.** Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el único punto del mismo.- - - - -

- - - - - **ÚNICO PUNTO.** - - - - -

-Con respecto de este único punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto, y solo se pongan a consideración del Pleno el Decreto correspondiente, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados

Segunda Sesión del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 25 de mayo de 2023.



que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y su Decreto respectivo.** Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, pero antes de dar cuenta con los Dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, la Diputada Presidenta informa al Pleno que para sus aprobaciones se necesita el



voto de las dos terceras partes de las Diputadas y Diputados que integran la Legislatura. Enseguida, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Comisión Permanente de Estudios Constitucionales**, con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **aprueba la Minuta** remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 55 y 91 **de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante de la comisión. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general



y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y siete Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, pide a las Diputadas y Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y siete votos a favor y cero votos en contra. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y siete votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Honorable Congreso de la Unión para los efectos constitucionales y legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Estudios Constitucionales**, con Proyecto de **Decreto**, por el



que **la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Minuta** remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 38 y 102 **de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que no solicitaron el uso de la palabra, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: en primer lugar, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda. Posteriormente a la Diputada María Luisa Matus Fuentes. Consecuentemente, se le concede el uso de la voz a la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz. Enseguida, a la Diputada Adriana Altamirano Rosales. Seguidamente, se le concede el uso de la voz a la Diputada Liz Hernández Matus. Consecutivamente, se le concede la participación a la Diputada Eva Diego Cruz y



después a la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez. En seguida, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y seis Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, pide a las Diputadas y Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y siete votos a favor y cero votos en contra. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y seis votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Honorable Congreso de la Unión para los efectos constitucionales y legales procedentes.**-----

-Enseguida, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el proyecto de **Decreto de**



Clausura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, mismo que se transcribe a continuación:
Decreto No. 1427. **LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Clausura hoy, veinticinco de mayo del año dos mil veintitrés, el Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.
TRANSITORIO: ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. En virtud de que el Decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo transitorio, la Diputada Presidenta informa al Pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. Al efecto, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Decreto de referencia. Después, en atención a que ningún



legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Decreto en mención, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). Luego, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. **En vista del resultado de la votación se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, y se ordena comunicar al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.**-----

-Posteriormente, la Diputada Presidenta solicita a las Diputadas, Diputados, servidores públicos del Congreso del Estado y público presente ponerse de pie para declarar formalmente la Clausura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones.-----

-Estando de pie las Diputadas, los Diputados y público asistente, la Diputada Presidenta dice: "**LA**

**SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

DE OAXACA CLAUSURA HOY, VEINTICINCO DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EL TERCER
PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE SU
EJERCICIO LEGAL, SIENDO LAS TRECE HORAS CON
CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DE ESTA FECHA".
DAMOS FE.-----


MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
DIPUTADA PRESIDENTA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
DIPUTADA VICEPRESIDENTA


DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA SECRETARIA


MARÍA LUISA MATUS FUENTES
DIPUTADA SECRETARIA


EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA

"2023, Año de la Interculturalidad".

Segunda Sesión del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 25 de mayo de 2023.